Fuente: Rosío Vargas, Becaria posdoctoral en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) e investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La Energía en el USMCA: Todos Ganan

¿Qué les depara, en materia de energía, a las tres naciones con el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá y quiénes serán los mayores beneficiarios?



Después de una difícil negociación, el resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en materia de energía, dejó contentos tanto a los países que lo conforman —México, Estados Unidos de América (EUA) y Canadá— como a otros actores que directa o indirectamente participaron y cuyas demandas fueron consideradas y plasmadas en el ahora denominado Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USMCA por sus siglas en inglés). Sin embargo, un análisis más cuidadoso permite sugerir que, es la revolución del gas y el aceite de esquisto (*shale*) la que se corona como la principal ganadora.

Canadá

Esta nación celebró el triunfo sobre la resultante del capítulo energético porque en éste se incorporó la demanda histórica de la izquierda canadiense, denominada "cláusula de proporcionalidad". Desde 1989, dicha cláusula comprometió a Canadá para no reducir su nivel de exportaciones energéticas a EUA por abajo del promedio de los últimos 36 meses. Canadá tampoco podía establecer precios nacionales inferiores a los precios de exportación. De forma complementaria, Canadá pudo eliminar los aranceles sobre el diluyente usado y, aunque en la práctica la cláusula de proporcionalidad era sobre todo simbólica, puesto que nunca se implementó; constituía una factura pendiente que se tornó significativa, dadas las dificultades para efectuar políticas frente al cambio climático.







CONECTANDO SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA UNA MANUFACTURA AVANZADA



Asegure la competitividad en las siguientes industrias dinámicas globales:

- Automotriz / Autopartes
- · Aeroespacial / Aeronáutica
- Energía
- Dispositivos médicos
- Electrodomésticos
- Electrónica
- Soluciones de Plástico para la industria

Pabellones y áreas especializadas











Regístrese sin costo en línea para visitar el piso de exposición:

WWW.EXPOMANUFACTURA.COM.MX

Síganos en:

ExpoManufactura

















Aliado Editorial:







La estructura de poder estadounidense ha favorecido a su industria petrolera, gasera y a su proyecto geoestratégico. El tablero quedó puesto y ahora todo depende de la habilidad de los tres jugadores.

La perspectiva estadounidense sobre el "éxito" de la continuidad de esta cláusula de proporcionalidad, es que en realidad debería considerarse relativo, porque tendría que situarse en el contexto actual, es decir, el paradigma energético regional ha cambiado y cuando se insertó la mencionada disposición, la situación de EUA era de crisis energética. Sin embargo, la presente abundancia en materia de petróleo y gas ha modificado la relación comercial de EUA con Canadá.

Si bien anteriormente Canadá era el principal abastecedor de Estados Unidos, ahora ciertas regiones canadienses se han convertido en un mercado importante para la compra de petróleo y gas estadounidense. Por ello, la valoración del país norteamericano estriba en dejar de preservar a Canadá como su "proveedor de crudo de emergencia", pues dado el auge del vecino del norte, las exportaciones gaseras de Canadá hacia EUA se han venido reduciendo hasta en 40 por ciento.

Adicionalmente, existe la paradoja de que las exportaciones de gas natural producido en

Los grupos económicos que participan en la integración del mercado energético de América del Norte, serán los mayores beneficiarios del nuevo Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá

las cuencas de las reservas de Marcellus y Utica, al estar geográficamente mucho más cercanas de algunas regiones de Canadá, resultan ser más económicas que la propia producción de Canadá. Este escenario da cuenta de los cambios en los resultados de las negociaciones del USMCA con relación al comercio energético y permite ponderar su verdadera dimensión.

Un logro más para Canadá fue no haber aceptado el mecanismo de protección a las inversiones — denominado: sistema de solución de diferencias o Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD) de la Organización Mundial de Comercio (OMC), así como el método para resolver las diferencias existentes entre inversionistas extranjeros y el país o países donde invierten— que sí aceptó México. Cuando los países aprueban nuevas regulaciones; gracias al ESD o a la Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados (ISDS por sus siglas en inglés), las empresas pueden llevar a la corte al gobierno en cuestión, y esto rige al sector petrolero.

Asimismo, los aranceles para el petróleo producido en Alberta, Canadá; disminuyeron y el crudo se destinó al mercado estadounidense; lo que dejó satisfechos a los productores de arenas bituminosas que además han conseguido la anuencia del presidente norteamericano Donald Trump para continuar exportándolas a EUA, a través del sistema de oleoductos que conecta a parte del territorio oeste de Canadá con varias regiones de Estados Unidos, el *Keystone pipeline*.





Estados Unidos de América

El Instituto Americano del Petróleo (API por sus siglas en inglés), asociación comercial de Estados Unidos, considera un triunfo el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá al encontrarlo mejor que el TLCAN, aun cuando el USMCA preserva muchos de los preceptos originales del TLCAN.

Dada su positiva visión acerca del USMCA, el API solicitó al congreso estadounidense su aprobación, en virtud de que las principales ganadoras de este Acuerdo serán las grandes petroleras, las corporaciones petroquímicas, las productoras de refinados, las empresas independientes, así como las compañías productoras de gas y petróleo de esquisto (shale gas and tight oil) pertenecientes al API. Por lo tanto, la petición tuvo un impacto inmediato y la resolución subió en dos dólares los futuros mercados. Entre los aspectos que el API destacó, están las disposiciones clave del USMCA relacionadas con la industria del gas natural y del petróleo. Por ejemplo:

- 1. El acceso al mercado para gas natural y petróleo estadounidense, así como para sus inversiones en Canadá y México. "El ya actualizado Acuerdo, preserva un mandato que requiere que el gobierno de los EUA, apruebe automáticamente todas las exportaciones de gas a México, a pesar de que otra regla obliga a los reguladores a considerar el interés público".
- 2. La continuación de aranceles cero, para gas natural y petróleo, que incluye el compromiso de los países en este sentido. Al respecto, se mantuvo el mecanismo de resolución de controversias entre inversionistas extranjeros y los Estados, es decir, entre México y Estados Unidos porque como se señaló anteriormente, Canadá no lo aceptó.

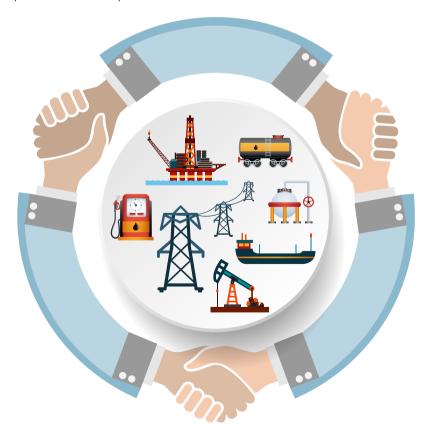
La elegibilidad de este sistema para resolver disputas comerciales internacionales (ISDS) consiste en un instrumento jurídico internacional público, que otorga a inversionistas extranjeros el derecho a iniciar un procedimiento de arbitraje por diferencias con el gobierno o Estado anfitrión. Dicho arbitraje puede llevar a una nación ante un tribunal internacional. Por lo tanto, las empresas estadounidenses de gas natu-

EUA celebra que lo sustantivo del TLCAN no cambió y que el USMCA le beneficiará aún más

ral y de petróleo que invierten en México gozarán del beneficio que, en su caso, les implique hacer uso de tal procedimiento.

3. El requisito de que México mantenga por lo menos el nivel actual de apertura que tiene hacia la inversión energética de Estados Unidos; aunado a la flexibilidad para facilitar a las autoridades aduaneras de Estados Unidos, aceptar documentación alternativa a fin de certificar que, al ingresar a Estados Unidos, el gas natural y el petróleo se originaron en Canadá o México.

Adicionalmente, el USMCA no impide el uso de medidas o normas de compra a Estados Unidos en proyectos de infraestructura, incluidos oleoductos, ni tampoco contra aquellas empresas ganadoras o acreedoras a contratos gubernamentales. Los convenios oficiales permiten a las corporaciones obtener contra-





Un cuidadoso análisis sugiere que, es la revolución del gas y el aceite de esquisto la que se corona como la principal ganadora del USMCA en materia energética.

tos para perforar, construir oleoductos e infraestructura en México como refinerías.

Si bien, la región de América del Norte es una dentro del proyecto geoestratégico mundial de mercados y rutas comerciales, no es desdeñable en la medida en que encaja en la política de competitividad: "América primero".

México

Ahora bien, en el capítulo 8 del USMCA; Canadá y EUA reconocieron que "México se reserva su soberanía para reformar su constitución y legislación nacional. El Estado mexicano tiene la propiedad inalienable e imprescriptible de todos los yacimientos de hidrocarburos costa adentro y costa afuera dentro de su territorio".

Al igual que la soberanía y capacidad para reformar su marco legal interno, México preserva el derecho de adoptar o mantener medidas en sectores, subsectores y actividades no reservadas en los anexos de provisiones específicas, en materia de comercio transfronterizo de servicios, inversiones y empresas propiedad del Estado, en tanto estas medidas sean consistentes con el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá.

La exploración y producción petrolera requiere mayores capitales, desafío que sólo puede enfrentarse con una frontera más abierta a la inversión

Otro compromiso fue que, los inversionistas estadounidenses y canadienses tendrán más certeza respecto al financiamiento que realicen en México en el sector energético. También se mantuvieron las oportunidades para participar en las licitaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Así como la concesión del TLCAN a EUA para el libre comercio entre Estados Unidos y México en el tema aranceles para derivados del petróleo y del gas en bruto.

El mecanismo de protección a las inversiones ante disputas (ISDS) se dedicó a las inversiones estadounidenses en México. Con ello el API logró salvaguardar sus inversiones en México y blindarlas ante cualquier intento de reversión de la reforma energética.

Los corporativos petroleros y gaseros de Estados Unidos tienen el proyecto de invertir en gasoductos y su objetivo es crear la infraestructura necesaria para conectar la región productora en EUA (la Cuenca Pérmica de Texas o cuenca del Pérmico) y así exportar gas para generar electricidad en México.

Frente al advenimiento de un nuevo gobierno en la República Mexicana y conforme a lo que el licenciado Andrés Manuel López Obrador ha anunciado sobre posibles cambios en el diseño de la política energética; los inversionistas estadounidenses apuestan a dos cosas: a la virtual imposibilidad de revertir el proceso de integración con América del Norte en un sector que está destinado a integrarse cada



EXPOSICIÓN y CONGRESO

Con el viento a favor

REGISTRO **EN LÍNEA** SIN COSTO

para visitar el piso de exposición

20 - 21 Centro Citibanamex, CDMX

El único evento especializado en energía eólica

www.mexicowindpower.com.mx —







Organizado por:













El API considera un triunfo el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá al encontrarlo mejor que el TLCAN, aun cuando el USMCA preserva muchas de las disposiciones originales del TLCAN

vez más y, en segundo lugar, a las dificultades económicas para hacerse de las inversiones necesarias requeridas que les permitan rehabilitar la capacidad de refinación y con ello lograr la autosuficiencia de derivados para el mercado interno.

De igual forma, la exploración y producción petrolera, si bien cuenta con una inversión de 200 mil millones de pesos ya comprometida, requiere mayores capitales; lo que significa un desafío que "solo puede ser aliviado por una frontera más abierta a la inversión".

La certeza de que México tendría que seguirse apoyando en la inversión extranjera para alcanzar las metas productivas del gobierno electo, lleva a una postura ausente de presiones abiertas para conseguir sus intereses.

Conclusiones

Mientras EUA celebra que lo sustantivo del TLCAN no cambió y que el USMCA le beneficiará aún más; México y Canadá celebran que sus demandas se hayan incorporado, aun cuando no ha sido analizada la congruencia y posibles conflictos, entre lo propuesto por México y la protección jurídica a las inversiones de EUA y Canadá.

Visto por algunos actores y analistas, los grupos económicos que participan en la integración del mercado energético de América del Norte serán los mayores beneficiarios, al contar sus inversiones con una destacable certeza jurídica en el mercado energético de México, Estados Unidos y Canadá.

Fue la estructura de poder en América del Norte, la que sin duda determinó los resultados, favoreciendo sobre todo a EUA, a su industria petrolera, gasera y a su proyecto geoestratégico (revolución energética) así como al proceso de integración para Norteamérica. Por todo lo anterior, el tablero está puesto y ahora todo depende de la habilidad de sus jugadores.

